

OFERTA PÚBLICA 2/20.

Relación de inmuebles disponibles en el Recinto Exterior de la Zona Franca de Cádiz. Condiciones particulares de contratación de naves y parcelas situadas en el P.I. El Olivar (Barbate)

La prioridad del CZFC para la comercialización de estas naves y parcelas es la venta que es la finalidad para la que se llevó a cabo el desarrollo de esta Polígono, por lo que se tramita y publica una Oferta inicial de venta de estos inmuebles OP 1.20.

Una vez transcurrido el plazo de esta oferta inicial de venta y para los inmuebles que queden disponibles el CZFC se tramitará la oferta pública de arrendamiento que, en el caso de las parcelas, también incluye el arrendamiento con opción de compra, OP 2/20.

En todo caso, cuando ambas Ofertas Públicas se encuentren vigentes y atendiendo a la prioridad de venta directa de esta promoción, las ofertas de venta que se presenten en continuada y, en su caso, las ofertas de arrendamiento con opción de compra de las parcelas, prevalecerán con respecto a una oferta de arrendamiento simple.

PARCELAS DISPONIBLES para la modalidad de arrendamiento simple y arrendamiento con opción compra, PRECIOS DE ARRENDAMIENTO Y VENTA.

		Precios de comercialización			
Parcela	Superficie (m ²)	Arrendamiento parcela €/m ²	Arrendamiento €/parcela	Venta parcela €/m ²	Venta €/parcela
P 5.13	1.050	0,53	556,50	62,80	65.940,00 €
P 5.14	700	0,53	371,00	62,80	43.960,00 €
P 8.7	1.395,20	0,53	739,46	62,80	87.618,56 €
P 8.11	1.400	0,53	742,00	69,18	96.852,00 €
P 9.3	1.244,71	0,53	659,70	62,80	78.167,79 €
P 9.5	698,31	0,53	370,10	62,80	43.853,87 €
P 11.4	1.854,70	0,53	982,99	64,92	120.407,12 €

(IVA no incluido)

OFERTA PÚBLICA 2/20.

Relación de inmuebles disponibles en el Recinto Exterior de la Zona Franca de Cádiz.
Condiciones particulares de contratación de naves y parcelas situadas en el P.I. El Olivar (Barbate)

Condiciones particulares de contratación de parcelas situadas en el Polígono Industrial El Olivar (Barbate) en la modalidad de arrendamiento simple y arrendamiento con opción de compra.

Oferta Pública que se rige por las bases aprobadas en CE de 31/10/19 y las condiciones particulares aprobadas en CE **29 de enero 2020**.

1. Condiciones para la modalidad de arrendamiento simple.

- **Plazo máximo de arrendamiento será de 6 meses**, prorrogable mensualmente de forma tácita.
- Renta de arrendamiento: 0,53 €/m2/mes.
- Deposito en efectivo en concepto de **fianza por el importe de dos mensualidades**.
- Se deberá constituir una **garantía adicional por el importe de seis meses de renta**, mediante aval bancario, depósito en efectivo o presentando a un fiador solidario. Todo ello según las condiciones descritas en las Bases de la oferta pública y el modelo publicado.
- Se aplicará repercusión mensual de IBI y de la entidad Urbanística Colaboradora de Conservación.
- El arrendatario deberá recabar la autorización del Consorcio para llevar a cabo cualquier tipo de obras en la parcela obligándose a la reposición de la misma a su estado inicial.

2. Condiciones para la modalidad de arrendamiento con opción a compra.

- **Plazo máximo de arrendamiento** será de 3 años, prorrogable mensualmente de forma tácita.
- **Renta de arrendamiento**: 0,53 €/m2/mes. Incremento de IPC a partir del primer año de contrato (12 mensualidades).
- Se aplicará repercusión mensual de IBI y de la entidad Urbanística Colaboradora de Conservación.
- **Plazo para el ejercicio de opción de compra**: 3 años.

OFERTA PÚBLICA 2/20.

Relación de inmuebles disponibles en el Recinto Exterior de la Zona Franca de Cádiz. Condiciones particulares de contratación de naves y parcelas situadas en el P.I. El Olivar (Barbate)

- En el caso de ejercitar la opción de compra durante los dos primeros años de contrato un porcentaje de las rentas de arrendamiento abonadas se descontarán del precio final de compra. Este porcentaje se aplicará en función del periodo en el que se lleve a cabo el ejercicio y con la siguiente intensidad:
 - En caso de ejercitar la opción de compra durante los doce primeros meses (primer año de contrato) se descontará el 50% de las rentas de arrendamiento efectivamente abonadas desde la puesta a disposición de la parcela.
 - En caso de ejercitar la opción de compra durante los siguientes doce meses (segundo año de contrato) se descontará el 25% de las rentas de arrendamiento efectivamente abonadas desde la puesta a disposición de la parcela.
 - En caso de ejercitar la opción de compra durante los últimos doce meses (tercer año de contrato) no se descontará porcentaje alguno de las rentas abonadas desde la puesta a disposición de la parcela.
- **Precio de compra:** El precio de compra del inmueble en caso de ejercitar la opción será el indicado en la tabla como precio de venta para cada parcela.
- Depósito en efectivo en concepto de fianza por el importe de dos mensualidades.
- Se deberá constituir una garantía adicional por el importe de seis meses de renta, mediante aval bancario, depósito en efectivo o presentando a un fiador solidario. Todo ello según las condiciones descritas en las Bases de la oferta pública y el modelo publicado.
- El arrendatario deberá recabar la autorización del Consorcio para llevar a cabo cualquier tipo de obras en la parcela obligándose a la reposición de la misma a su estado inicial.

Cada parcela tiene una potencia adscrita de acuerdo al proyecto de electrificación de polígono. Sin embargo, debido a la provisionalidad de la infraestructura eléctrica de conexión que ha disminuido la capacidad total de suministro al polígono, deberán dirigirse a Endesa Distribución al objeto de conocer la disponibilidad real de potencia. En caso de necesitar una mayor potencia el CZFC no asumirá ningún coste añadido relacionado con la infraestructura de electrificación.

OFERTA PÚBLICA 2/20.

Relación de inmuebles disponibles en el Recinto Exterior de la Zona Franca de Cádiz. Condiciones particulares de contratación de naves y parcelas situadas en el P.I. El Olivar (Barbate)

NAVES DISPONIBLES Y PRECIOS DE ARRENDAMIENTO

		Precios de comercialización			
Naves	Superficie (m ²)	Arrendamiento nave €/m ² /mes	Arrendamiento €/mes	Venta nave €/m ²	Venta €/nave
Nave 4	285,00	2,24	638,40	543,80	154.983,00
Nave 7	284,92	2,24	638,22	543,80	154.939,50
Nave 12	285,00	2,24	638,40	543,80	154.983,00

(IVA no incluido)

Condiciones particulares de contratación de naves situadas en el Polígono Industrial El Olivar (Barbate) en la modalidad de arrendamiento simple.

Oferta Pública que se rige por las bases aprobadas en CE de 31/10/19 y las condiciones particulares aprobadas en CE 29 de enero 2020.

- Renta de arrendamiento: 2,24 €/m²/mes. Incremento de IPC a partir del primer año de contrato (12 mensualidades).
- Se aplicará repercusión mensual de IBI y de la Comunidad de propietarios o, en su defecto, de la entidad Urbanística Colaboradora de Conservación.
- Depósito en efectivo en concepto de fianza por el importe de dos mensualidades.
- Se deberá constituir una garantía adicional por el importe de seis meses de renta, mediante aval bancario, depósito en efectivo o presentando a un fiador solidario. Todo ello según las condiciones descritas en las Bases de la oferta pública y el modelo publicado.